

número tres, y demás rellano de planta y hueco de escalera; y también por su frente y fondo, patio de luces.

Cuota: Se le asigna una cuota en los beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble de quince enteros y veinticinco centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 790, libro 263 de Alora, folio 171, finca número 16.658, inscripción 4.º

La finca descrita forma parte integrante del inmueble sito en Alora (Málaga), Partido Dehesa de Flores, sitio llamado del Humilladero, conocido por Poca Agua, calle Malagueña núm. 55. Su solar ocupa una extensión superficial de doscientos cincuenta y seis metros cuadrados.

Alora, 13 de junio de 1995

NOTARIA DE DON LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1702/95).

Yo, Luis Giménez Rodríguez, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio, con despacho en Plaza Nueva, núm. 8-B, 3.º-F.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 1/95; en el que figura como acreedor la Entidad Mapfre Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, con domicilio social en Madrid, Avda. del General Perón, núm. 40, y como deudores don José Díaz Calleja y doña Inmaculada Alvarez Campal, con domicilio en Tomares, (Sevilla), Urbanización Sport Aljarafe, casa 7.

Y procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Luis Giménez Rodríguez, Plaza Nueva, 8-B, 3.º-F de Sevilla.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 19 de septiembre de 1995, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de octubre de 1995, a las doce horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 20 de noviembre de 1995, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 30 de noviembre de 1995, a las doce horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en 12.520.000 pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta:

Urbana. Vivienda Unifamiliar dúplex, «tipo D», señalada con el número ciento seis, en la urbanización «Sport Aljarafe», séptima fase, sita en Tomares, dentro del Plan Parcial número cuatro, Polígono número tres. Está convenientemente distribuida para vivienda, con una superficie construida aproximada de ciento cuarenta metros ochenta y seis decímetros cuadrados, entre ambas plantas. Tiene su frente a la calle de circulación rodada de la Urbanización, de nueva formación abierta a dichos terrenos. Mirando a la casa desde dicha vía, sus linderos son: Por su frente, con la referida calle, por la derecha, con la vivienda 105-D; por la izquierda, con la señalada con el número 109-D, y acceso al sótano común a esta vivienda y las tres señaladas con los números 107-D, 108-D y 109-D; y por el fondo, con terrenos de doña Milagros Navarro González.

La superficie del solar es de ciento veintidós metros cuadrados aproximadamente.

Tiene en su parte anterior un pequeño jardín-patio, por bajo del mismo está la calle de entrada a los aparcamientos de las casas 104 y 105.

Le corresponde como anexo en planta de semisótano, con respecto a la vivienda un aparcamiento de treinta y seis metros cuadrados aproximados y un trastero de diecisiete metros también aproximados.

A dicho semisótano se accede por la parte izquierda de la entrada a la Urbanización, entre las viviendas 106 y 107, siendo común a la vivienda que se describe y a las señaladas con los números 107, 108 y 109 tipos D.

Inscrita la garantía en el Registro de la número Tres de los de Sevilla, al folio 5, del Tomo 1.534, Libro 94 de Tomares, finca 4.736, inscripción 5.º

Sevilla, 12 de junio de 1995

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción: (Art.º 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63